

# Recomiendan enviar a Comisión Mixta proyecto que sanciona las licencias fraudulentas

Tras revisar los cambios realizados por la Cámara Baja al proyecto que sanciona las licencias médicas falsas (Boletín N°14845-11), los integrantes de la Comisión de Salud acordaron recomendar a la Sala rechazar el texto, de manera de generar una Comisión Mixta que perfeccione su redacción.

Respecto de las materias que fueron respaldadas respecto al primer trámite y los elementos nuevos incorporados, el Ejecutivo relevó la nueva atribución que se entrega a la SUSESO de notificar al empleador cuando su trabajador reciba una licencia médica sin fundamento médico. Se indicó que los funcionarios públicos pueden ser sometidos a un sumario administrativo y se planteó la pertinencia de avanzar hacia una desvinculación por esta causal.

